

GOBIERNO REGIONAL PIURA



cuatriguero
 2011
 RECIBIDO
 07 JUN 2011

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 135-2011/GOB.
 REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 08 JUN 2011

VISTO : La Resolución Gerencial Sub Regional N° 034-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 07 de Febrero del 2011; CARTA N° 042-2011/CONS.HBBA de fecha 19 de Mayo del 2011; Resolución Ejecutiva Regional N° 536-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 01 de Junio del 2011; y el INFORME N° 038-2011/GRP-401000-401400 de fecha 01 de Junio del 2011; y, demás actuados que se acompañan mediante los cuales la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la designación del Nuevo Interventor de la Obra : **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO – SULLANA"**; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 034-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 07 de Febrero del 2011, se designó al ex Funcionario **JOSE GARAY CORTEZ** con CIP. N° 43673, como **INTERVENTOR TITULAR** de la Obra : **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO – SULLANA"**; materia del Procedimiento Especial de Selección N° 004-2007/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G – CONCURSO OFERTA por el **SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS**;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 536-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 01 de Junio del 2011; se dio por concluida la designación del Ing. **JOSE GARAY CORTEZ** en el cargo de Sub Director de Obras y Liquidaciones Director de Programa Sectorial II; designándose en su reemplazo al Ing. **VICTOR GUILLERMO AYALA BAYONA**;

Que, mediante CARTA N° 042-2011/CONS.HBBA de fecha 19 de Mayo del 2011; la empresa contratista **CONSORCIO HUANCABAMBA**; solicita a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; la designación del Nuevo Interventor de Obra;

Que, mediante el INFORME N° 38-2011/GRP-401000-401400 de fecha 01 de Junio del 2011; la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la designación del Ing. **VICTOR GUILLERMO AYALA BAYONA**; como Nuevo Interventor de la Obra antes indicada en reemplazo del Ing. **JOSE GARAY CORTEZ**;

Con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 135-2011/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 8 de Julio del 2011.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR al Ing.

VICTOR GUILLERMO AYALA BAYONA con CIP N° 53335 como Interventor Titular de la Obra : **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO – SULLANA"**, materia del Procedimiento Especial de Selección N° 004-2007/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G – **CONCURSO OFERTA** por el **SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS**; en reemplazo del Ing. **JOSE GARAY CORTEZ** por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO .- NOTIFICAR la presente

Resolución a la empresa contratista **CONSORCIO HUANCABAMBA**, en su domicilio ubicado en la Manzana "2-5" Lote 11 Urbanización Bello Horizonte – Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HAGASE de

conocimiento el contenido de la presente Resolución al Ing. **VICTOR GUILLERMO AYALA BAYONA**, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sistemas Administrativos de Contabilidad y Tesorería, Oficinas Sub Regionales de Administración y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Cacerina

CPC. Luis Gerardo Yáñez Cherre
GERENTE SUB REGIONAL